

### DE NUESTRA COLABORACION

## La segunda jornada

por P. DE A. COBOS

La segunda jornada de la República es digna de la primera. Hace un año que Ossorio y Gallardo decía en Zaragoza...—Las ciudades son republicanas; pero el campo...—El campo no tiene opinión—le respondía un maño desde un asiento. Por mi parte siempre pensé, creí y dije que no se podía fallar ese pleito hasta tanto se hiciera la prueba. Y ya véis qué bien sabe hablar el pueblo español y con qué serenidad y sosiego. Y no penséis en las aldeas que han votado por los caciques; no penséis en ellas porque allí no ha llegado aún la pregunta sincera. Cuando llegue responderán lo mismo que el resto de España.

El día 28 han quedado garantizadas las promesas del día 12. Ya tenemos a la vista el futuro próximo de España.

**Lerroux.**—He aquí mi caudillo. He aquí el triunfo de un caudillo en el preciso momento en que toda la nación reclama el caudillaje. ¿Cómo ha triunfado Lerroux? Lerroux es la burguesía, el liberalismo, la autoridad. «Tengo fama de autoritario»—decía aquí en Barcelona—y lo soy cuando se trata de ejecutar». Nos anunció una mano de hierro tan pronto como hiciera falta. Y ese es su triunfo; le han votado todos los que tienen algún miedo. Es verdad que él se ha remontado cuanto ha podido por encima de su conducta pasada. Lerroux es la mano dura del orden un poco a la antigua.

**El Socialismo.**—También el socialismo es el orden, a la moderna. El triunfo del socialismo es la definición de la República, es poner lo social por encima y por delante de todo, es buscar la raíz de todos los problemas en lo económico. Es el triunfo de la ley en el momento en que se trata de formular la ley.

España entera lanza el socialismo a la gran batalla peligrosísima, a la prueba definitiva. Fuera del Poder sería el socialismo la plena garantía de una vigilancia constante, una reserva fuerte y segura, la contención de todo extremismo de izquierda y la imposibilidad de exorbitaciones de la plutocracia y autocracia, aún gubernadoras.

Pero tenemos prisa. Y mucha fe en el socialismo. No aguardamos a nuevas elecciones de doscientos diputados socialistas; queremos que comience a dar fruto el único programa maduro, bien meditado, elaborado con todas las garantías; el único partido que tiene hombres perfectamente preparados para todas las actividades de Gobierno. Al socialismo se le exige mucho; se le exige que haga la revolución rápidamente. En sus filas está lo mejor de España.

Tengamos fe.

**Cataluña.**—Cataluña es hoy una paradoja. La Lliga y la Acció Catalana eran los partidos organizados, y se quedan sin votos. Lerroux y los federales eran los revolucionarios, y fracasan. Maciá no tenía organización ni estado mayor ni masas, y triunfa en toda Cataluña en forma arrolladora. Maciá era la estridencia catalanista. ¿Qué ha votado Cataluña?

Aparte el sentimentalismo, el contagio, la ideología, el triunfo de Maciá se debe de manera esencialísima a sus promesas a los trabajadores. Le han votado todos los sindicalistas. Pero los sindicalistas no tienen nada de catalanismo; ni siquiera son catalanes en un 40 por 100.

El triunfo de Maciá, que todos ven como un gran peligro para la paz, hará imposibles los sueños de un ejército, unas comunicaciones y una enseñanza total y exclusivamente catalanes. Porque Maciá queda prisionero del sindicalismo. Y trae otro gran bien, al menos en posibilidad. La de que los Sindicatos Únicos actúen ya siempre dentro de la ley.

**Viva Segovia.**—Viva Segovia, aunque envíe a las Cortes al señor Cano de Rueda. Está visto que don Rufino habrá de morir poco a poco. No os inquietéis.

Podemos atrevernos a profetizar. Don Rufino no será nunca más diputado por la provincia de Segovia. Es muy fácil saberlo. Si le han votado las aldeas, es porque creen que podrá seguir influyendo en las multas y contribuciones. Cuando vean que no es así, no le votarán más.

En cambio hay un diputado socialista. ¿Quién lo podía imaginarse hace un año? Y un republicano y un canónigo. Un canónigo cuyo triunfo yo celebro. Tiene todas mis simpatías el señor García Gallego. Porque es rebelde siendo cura; porque es republicano siendo canónigo, y porque es hombre que ejercita el pensamiento.

¡Viva Segovia!

## teatro

¿Va a resucitarse este verano el género chico?

Llegan a nuestros oídos informes de que para el entrante verano la Empresa de los teatros Juan Bravo y Cervantes, tiene en proyecto un acontecimiento lírico que ha de ser sin duda excelentemente acogido por nuestro público, buen aficionado de las buenas muestras del Arte escénico.

Trátase, según las noticias que hemos podido adquirir, de que actúe en Segovia, durante la temporada estival, una bien conjuntada compañía de zarzuela que ha de representar en el escenario de uno de nuestros coliseos, las joyas más preciadas del género chico, que tanta fama dió a músicos y libretistas en los comienzos de este siglo.

«Agua, azucarillos y aguardiente», «La revoltosa», «La verbena de la Paloma», «La viejecita», «El rey que rabió», «La Gran Vía»...

Toda la musa fresca y popular de Chueca, Chapí, Barbieri, Bretón y Caballero, y otros maestros del género que destacó el glorioso teatro de Apolo, será resucitado al conjuro de esta iniciativa de los activos empresarios de los teatros de la Plaza y de la Canaleja, que muy de veras deseamos ver cumplida con gran éxito.

## radio

Viernes 10 de Julio

E. A. J. 7.

De 8:00 a 9:00: Diario hablado «La Palabra» 11:00: Transmisión de la sesión del Ayuntamiento.

Tarde. 14,30: Campanadas. Señales. Boletín meteorológico. Concierto de sobremesa. Noticias Discosolicitados. Teatros. Conferencias.

Noche. 21:30: Curso de francés. 22:00: Campanadas. Señales. Bolsa. Transmisión de Barcelona. 24:00: Campanadas. Noticias. Música de baile. Cierre de estación.

### Comentando lo que pasa

## A pie forzado

El observatorio de Kioto anuncia que ha sido descubierto un nuevo planeta.

(TELEGRAMA DE AGENCIA)

La sinfonía estelar suena enriquecida con la brillantez de un nuevo motivo. ¡Albricias para los astrónomos! En los signos que escriben con gráficos del cálculo la carta del amor algebraico e infinitesimal, hay una renovación de la pasión matemática, otra declaración de novio reconciliado con la amada enloquecedora que es la astronomía. Un mundo virginal anunciado entre las sombras del espacio tiene la emoción del secreto torturante que de pronto se nos revela. Los mapas celestes se prenden el grado de esa estrella recién ascendida en la bocamanga del cosmorama azul.

Del cuadro un poco torvo, entenebrecido de magia y misterio con sus claroboyas clandestinas, por las que asomaba el remate del primitivo anteojo junto a la punta del cucurucho del astrólogo se traslada el contemplador el impio panorama de los modernos observatorios. Luz y cristal. Ciencia y aparatos magníficos.

El ojo oblicuo del astrónomo japonés, en la antigua capital del imperio, ha encontrado por fin ese lucero bilingüe que es comparable al motivo de un haikai, esa estrella que la imaginación del asiático habría presentado, tal vez, reflejada en las aguas dormidas del río Kamogawa, junto a una luna de nácar y un paisaje de abanico.

El astro recién acabado de nacer en la lente de los telescopios, se anuncia con el dolor y la alegría de los alumbramientos, porque supone todo el sufrido quebranto de unos esfuerzos laboriosos y toda la realidad cuajada de algo nuevo que se incorpora a la vida de los mundos.

Las horas esperaban descubrir al planeta para saludarte alborozadas con la canción metálica de sus relojes.

La noticia, en fin, tiene una entroncada actualidad, la sentimos como algo propio y es porque, en el fondo, todos mantenemos en estos instantes y circunstancias, atentas actitudes de descubridores.

No serán los telescopios, pero sí los altavoces de la radio, los que nos revelen el nuevo planeta político, pero no cabe duda de que en ese panorama de las próximas sesiones de Cortes surgirá el brillo y la personalidad del astro, no conocido aún, aunque exista en el espacio y en el tiempo.

Aguardemos, pues, hasta poder radiar el telegrama: ha sido descubierto un nuevo planeta.

HERCULANO

## El reparto de SEGOVIA REPUBLICANA en los pueblos

Diariamente recibimos quejas de los pueblos enclavados en la línea férrea Segovia-Medina de que, a pesar de salir nuestro periódico en el tren mixto número 33, no se reparte en muchos de ellos hasta el día siguiente por la mañana.

Idéntica queja hacen los pueblos de la línea Segovia-Madrid, que reciben el periódico con gran retraso, no obstante depositarlo nosotros en Correos todos los días antes de las siete y media de la mañana.

Estamos persuadidos del celo e interés desplegados por el personal de la Administración provincial de Segovia, que atendió cuantas observaciones le hemos formulado. También hemos pedido el concurso de carteros y peatones para normalizar la distribución del periódico, pero en algunos casos no lo hemos conseguido. Lo lamentamos mucho, y en lo sucesivo, las denuncias que se nos hagan las transmitiremos a quien está en su mano corregirlas.

## La lotería de la Cruz Roja

El día 10 del próximo mes de Octubre se celebrará en Madrid un sorteo de grandes premios, a beneficio de la Cruz Roja, Patronato para la lucha antituberculosa y otras entidades benéficas.

Constará dicho sorteo de 65.000 billetes a 250 pts. cada uno, divididos en décimos de 25 pesetas. El primer premio es de dos millones de pesetas; segundo de un millón; tercero, de 500 mil pesetas; cuarto, de 450 mil; quinto de 350 mil; sexto de 250 mil; séptimo de 125 mil y octavo de 100 mil.

Lea V. Segovia Republicana

## Votos particulares al proyecto de Constitución

La Comisión asesora jurídica ha enviado a los Ministerios la totalidad de los votos particulares que se han emitido en relación con el proyecto constitucional. Aunque el señor Ossorio se negó a facilitar esos votos, que son, por su número y amplitud, un cuerpo extensísimo, y los vocales de la Comisión se encerraron también en una gran reserva, se sabe que hay cuatro fundamentales.

### Sobre las regiones

Uno de ellos, suscrito por los señores Pedroso, García Valdecasas, Romero Otazo y Luna, se refiere a la totalidad del título primero. Este voto, muy extenso, contiene un preámbulo que justifica su redacción, y dice después en síntesis que la estructura del Estado español será por regiones y territorios autónomos. Se suprime la provincia. Las regiones pueden convertirse en territorios autónomos mediante la aprobación de un estatuto que ha de formalizarse a petición de la mayoría de los Ayuntamientos de la región y por las dos terceras partes de los votos de los electores. Estos estatutos vendrán a las Cortes, que no podrán en ningún caso rechazarlos si llegan con sujeción a las modalidades y requisitos que quedan consignados.

### Supresión del Senado

Otro voto particular importante establece el sistema unicameral, proponiendo la supresión del Senado.

### De la presidencia de la República

Por otro voto se establece la forma de elección del presidente y vicepresidente de la República de manera distinta a la que propone el proyecto entregado al Gobierno, y se conceden al presidente de la República facultades extraordinarias para que las utilice en los casos que considere oportunos. Estas facultades, que están detalladas minuciosamente y han sido objeto de un estudio profundo, tienen la finalidad de que el presidente de la República tenga en todo momento arbitrios legales y constitucionales para que las medidas excepcionales

## El caso de La Granja

«Es de gran necesidad que la prensa local, también enterada de estos problemas, haga intensa campaña en favor de un pueblo que ha de desaparecer sino se le favorece en sus legítimos anhelos de existencia para lo que pedimos su protección y oficial ayuda.»

(De nuestro corresponsal en La Granja en información publicada el 5-7-1931.)

La condición legal que hacía referencia a la necesidad de medios para que se reconociera la existencia de un municipio, aunque muy criticada por su aparente redundancia, no cabe duda de que encerraba un principio de razón. Y si no, ahí está ese Ayuntamiento de La Granja, cuya subsistencia pende de que se le concedan las mínimas garantías para su existencia.

No basta la gracia de una subvención, que, momentáneamente podría resolver la urgencia de ciertos problemas.

Para un futuro próximo, el municipio de La Granja necesita en primer término de una hacienda suficiente, de un conjunto de bienes, de acciones, de derechos, que pueda poner en juego de un modo legítimo para que alcance el rango, o más simplemente la viabilidad, que precisa para no sucumbir.

La viabilidad y el rango a que tiene derecho por su situación geográfica, espléndida en el mapa del turismo, y por ser, como afirmó Cayetano Redondo, un caso excepcional, que debe ser objeto también de un trato de excepción por el Gobierno de la República.

Por esa razón, este diario, que

trata de ser el eco exacto de los anhelos y necesidades de los pueblos de la provincia, olvidados en total e imperdonable abandono durante siglos de monarquía y de caciquismo obscurantista, mira con especial devoción el caso de La Granja e incansablemente acogerá en sus columnas cuanto redunde en su beneficio.

Ahí están los nombres de Trillo, de Cobos, de Costa, de Maestre, de cuantos colaboradores han coincidido y acertado con la orientación de estas páginas, al sacar a la luz todos y cada uno de los problemas de La Granja.

Para concluir estas notas transcribimos unas líneas de uno de los muchos y leales amigos que en dicho pueblo contamos, Manuel Aragüe, y que dicen así:

«Hoy la justicia tiene que ser inmaculada, no como antes que se apresaba al delincuente menor y al mayor se le protegía y elogiaba. ¡Y tal cosa se consideraba como democracia!»

España ahora evoluciona de día en día y va despertando del letargo en que se hallaba sumida. No extrañen los que han votado la candidatura del señor Cano que les avergüencen los pueblos donde existen la verdadera democracia y el verdadero civismo».

que pueda adoptar no lo conviertan en dictador, sino que se ajusten siempre a lo que la ley fundamental del país determina.

### Propiedad

El último voto particular de trascendencia se refiere a la propiedad. Se restablece en él que el Estado debe proteger la propiedad particular y colectiva; pero se faculta a sí mismo para poder expropiar las propiedades cuando sean de necesidad pública, con indemnización, y en casos excepcionales que se marcarán en una ley especial, sin indemnización. Queda al mismo tiempo facultado el Estado para, por medio de una ley, socializar la tierra y la propiedad si llegase el caso en que ello fuese oportuno.

Hay otros varios votos de menor importancia.

### Los negocios trigueros

Por lo que hace a los mercados castellanos, podemos decir que el negocio ha decaído en cuanto a la actividad, aunque los precios se mantienen firmes.

Las ofertas de distintas procedencias solicitan de 45 a 48 pesetas, según calidades, y en Valladolid se paga el quintal métrico a 46 pesetas sobre fábrica.

Los mercados detallistas pagan la fanega de 94 libras de 77'50 a 78 reales.

## Baños de mar en el Cantábrico y Galicia

### Billetes baratos

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, en combinación con la Nacional de los ferrocarriles del Oeste de España, ha establecido en el presente año, un extenso servicio especial para baños de mar desde sus principales estaciones para los destinos de Irún-Hendaya, San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón, Avilés, Coruña, Ferrol, Vigo, Pontevedra, Villagarcía, y Santiago, de billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clase, a los precios reducidos que se señalan en el cartel que ha sido fijado al público en las respectivas estaciones y despachos centrales.

Estos billetes se facilitarán desde el 15 del corriente al 7 de Septiembre próximo, ambas fechas inclusive, tienen una validez máxima de 30 días, improrrogables con una estancia mínima de ocho días en el punto de destino. El regreso con estos billetes ha de efectuarse a más tardar el día 15 de Septiembre próximo.

### de ayer a hoy

## 24 horas de mundo

ROMA.—Ha sido construido con gran secreto un hidroavión invisible, que será experimentado en las próximas maniobras militares.

BERLIN.—Un millar de banqueros e industriales alemanes ofrecen constituir un sindicato de garantía de 500 millones de marcos.

MOSCU.—Los soviets regalan un magnífico tractor al Shah de Persia, para demostrarle el resurgimiento ruso.

VARSOVIA.—En 1930 las prensas rusas han lanzado al mercado 500 millones de libros.

LONDRES.—En un accidente de aviación ha muerto el famoso aviador inglés Curtiss.

TOKIO.—Se ha restablecido la tranquilidad en Corea, siendo 35 los chinos muertos en los sucesos.

WASHINGTON.—La prensa toda se muestra muy optimista por la aceptación de la moratoria Hoover.

**Manifestaciones del presidente del Consejo**

Madrid.—Como todos los jueves, el jefe del Gobierno provisional recibió a los periodistas nacionales y extranjeros. El salón estaba lleno de visitas y comisiones, y el señor Alcalá Zamora comenzó sus manifestaciones diciendo:

—La nota saliente del día es esta incorregible costumbre española de audiencias y comisiones, que llamará seguramente la atención de los periodistas extranjeros, pues en ninguna parte del mundo se reciben en este número. Es un problema con el que hay que luchar para establecer la buena costumbre de otros países. Yo he rogado varias veces a la Prensa que haga presente el daño nacional que produce este sistema.

Desde nuestra última entrevista sólo hay de nuevo que el escrutinio general ha confirmado en sus proporciones el triunfo de la República.

Interrogado respecto al proyecto de Constitución, dijo que, dada la heterogénea composición del Gobierno, había creído que sería sumamente difícil la concordancia de los partidos sobre él. Así, el proyecto con los votos particulares servirá de base para el estudio de la Comisión que designará el Parlamento, en la que estarán representadas equitativamente las diversas tendencias. El Parlamento mismo determinará el número de los componentes de esa Comisión.

—No habrá mensaje a las Cortes—continuó—, sino solamente unas palabras de salutación, y cuando la Asamblea esté constituida, el Gobierno resignará sus poderes. En cuanto a las horas de las sesiones, la Cámara las fijará. La preparatoria la ha fijado el Gobierno para las siete de la tarde del lunes, 13.

La obra fundamental de este Gobierno toca ya a su fin; la tarea que echamos sobre nuestros hombros termina con satisfacción, porque, a pesar de algunas zozobras por la intranquilidad pública, si los cuatro días que quedan son como los ochenta y cinco pasados se podrá decir que la revolución española ha sido un modelo.

Hoy les hablo satisfecho, pero el próximo jueves lo haré aún con más satisfacción, porque las Cortes estarán reunidas y habremos terminado nuestra primera etapa.

He estado en el Congreso—terminó— a llevar personalmente mi acta de diputado por Zaragoza, como una muestra de estimación al Parlamento y a mis electores. Mi acta hace el número 228. El acta de Jaén la llevaré también en momento oportuno, y una vez que estén todas las actas aprobadas decidiré con qué representación me quedo.

**Los conflictos obreros**

Valencia.—A mediodía de ayer se celebró en la Casa del Pueblo una reunión de los obreros sin trabajo. Como parece que los congregados no adoptaron acuerdos sobre la conducta a seguir, un grupo, extraño a los reunidos, irrumpió en el salón y a la voz de: «¡Vamos a asaltar los establecimientos!», salieron todos a la calle, dirigiéndose a varias tiendas de ultramarinos, que, en efecto, trataron de asaltar. Con este motivo cundió la alarma y todos los establecimientos cerraron sus puertas.

Los revoltosos marcharon por la calle de San Vicente a la de la Paz, obligando del mismo modo a que cerrara el comercio y a que parasen los tranvías. Ya en la calle de la Paz, los manifestantes apedrearon la armería de Estiñis, intentando asaltarla, con objeto de apoderarse de las armas.

**AVISO**

La Gaseosa Segoviana advierte a los señores particulares que consuman sifones de agua de seltz y gaseosa en su domicilio, así como a los industriales de esta capital y pueblos de la provincia, que se abstengan de recibir por conducto de otra fábrica que no sea la de esta Sociedad, sifones que lleven las marcas siguientes: «La Gaseosa Segoviana», «Gil y Compañía», Luis de Frutos Domingo, Viuda de G. Bermejo y T. Baeza, por ser estos de la pertenencia de la repetida Sociedad y estar haciendo uso de ellos indebidamente quien no es su dueño.

Quiere V. tener bien afinado el piano?

—Avise a VELAZQUEZ.

—¿Necesita marcar el cilindro de un manubrio con perfección y piezas de última novedad?

—Avise a VELAZQUEZ, que ha montado un taller dedicado a reparaciones de toda clase de pianos en

ALMIRA, 12.—SEGOVIA

Durante estos incidentes resultó herido un hijo del dueño llamado Eduardo Altamira.

Al tenerse noticia de los disturbios que referimos acudieron los individuos de la Guardia civil y algunos agentes de Vigilancia, cruzándose entre estas fuerzas y los alborotadores unos cuarenta disparos. La Guardia civil practicó varias detenciones y el público reaccionó, aplaudiéndola e intentando agredir a los detenidos.

Se dice que hay bastantes heridos e incluso se asegura que durante los sucesos ha resultado algún muerto. Hasta el momento que telefoné se ignora oficialmente que haya habido muertos en la refriega.

**UNA RECTIFICACION**

**Parece que don Rufino no se retira**

El señor Cano de Rueda rectificó ayer en su periódico el rumor que publicábamos días atrás—y que recogimos de amigos suyos—de que iba a retirarse de la política.

Antes que «El Adelantado» publicase la rectificación ya nosotros estábamos dispuestos a hacerla noblemente, pues había llegado a nuestros oídos el rumor contrario. Pero nos detuvo en el mismo momento de ir a darla a la imprenta, la noticia—publicada por «El Adelantado» mismo—de que a la reciente visita que las autoridades de Segovia hicieron al presidente del Gobierno, para tratar diversos asuntos de excepcional interés para nuestra provincia, aquellas fueron acompañadas por los diputados recientemente elegidos en la circunscripción, *menos por el señor Cano de Rueda.*

Esto nos hizo reafirmarnos en nuestra primitiva idea, y pensar que, en efecto, don Rufino había decidido permanecer apartado de la vida pública. Pero, en vista de su rectificación, aclaramos el asunto en la aparatosa seguridad de que el señor Cano acude a las Constituyentes a defender su acta, que tenemos noticias de que será impugnada por algunos diputados.

**El reglamento para las Cortes Constituyentes**

El proyecto de reglamento de la Cámara, del que sólo se han enviado copias hasta ahora al señor Alcalá Zamora y al ministro de Justicia, y que será examinado en el Consejo de mañana, será publicado probablemente en la «Gaceta» del domingo. Esto es, que el Gobierno lo promulga por decreto, para que empiece a regir en el momento de iniciar la Cámara sus tareas. El reglamento tiene carácter de absoluta provisionalidad, y la Cámara, una vez aprobada la Constitución, ha de dictar su reglamento definitivo.

Las características más salientes del reglamento son, la supresión de las secciones, el establecimiento de turnos de treinta minutos para la discusión y la limitación de las Comisiones a la de Gobierno interior, examen de actas y Comisión de peticiones. Se regulan en forma distinta las facultades y atribuciones de la presidencia de la Cámara.

Un miembro de la Comisión nos decía anoche que estaba hecho el reglamento con la vista

puesta en la eficacia de la labor durante el período Constituyente, con el fin de que en el menor número posible de sesiones, y con la supresión de las antiguas trabas parlamentarias, se pueda aprobar rápidamente la Constitución. En cuanto al examen de actas, es muy posible que, aplicando este nuevo reglamento, no dure más de veinte días.

No se ha inspirado para nada en el reglamento de 1847. Tiene aspectos y matices de otros reglamentos, en las cuestiones secundarias; pero en lo fundamental es completamente nuevo.

**Neumáticos**  
**FIRESTONE**  
**FISK**  
**MICHELIN**  
**GOODYEAR**  
Todas las medidas y tipos  
**E. de Sousa**  
**NUEVO GARAGE**  
Roble, 10  
Tel. 248

**Artista polifacético**  
**Bagaría,**  
**ceramista**

Nuestros lectores recordarán la estancia en Segovia del imitable caricaturista Bagaría. Obedecía principalmente su estancia en nuestra ciudad al deseo de adquirir los conocimientos técnicos necesarios para el arte de la «muña».

Bagaría sentía la vocación de la cerámica y en el taller de Fernando Arranz, ausente en América, Bagaría, en unos días solamente, se puso al corriente en la difícil práctica de la elaboración de azulejos.

Hoy, la prensa madrileña nos proporciona la grata noticia de que Bagaría, haciendo uso de sus conocimientos se decide a «lanzarse» como ceramista.

He aquí algo de lo que sobre este asunto publica «Crisol»:

Para el que conozca las enormes dificultades del arte de ceramista, sobre todo en ese aspecto de la obtención del color preciso—ya que para el profano parece trabajarse poco menos que a ciegas—, ha de ser motivo de especial admiración esta estupenda galería de azulejos de nuestro querido camarada. Difícil sería ponderar sobre los demás alguno de estos «retratos», tan vivos y logrados todos ellos. Sin embargo, hay en tres o cuatro de ellos, especialmente, un detalle simbólico: el chaleco rayado y las cortinas de don Alejandro; los guantes de Maura; el caballito de Azaña; las alas angelicales, de un fino color de cretona vieja, de Fernando de los Ríos, que constituyen un acierto rotundo; el grano de sal que diferencia al genio del talento.

**Del traslado de Berenguer**

La Juventud Socialista de Valdepeñas, ha dirigido al ministro de Justicia el siguiente telegrama: «Juventud Socialista local protesta ante V. E. del confort las dependencias que servirán «prisión» Segovia general Berenguer, por juzgar que la Justicia no debe reconocer jerarquías delincuentes, sea cualquiera el rango de éstos.—El Comité.»

**Hacienda**

Mandamientos de pago para el día de hoy  
Don P. Carabias, 4 075,81.  
» M. Orrubia, 197,40,  
» A. Barahona, 140,  
» F. Martín, 450,  
» J. Polo, 407,14.  
Administración principal de loterías, 20.000.  
Presidente Audiencia, 1.000.  
Ayuntamiento de Segovia, pesetas 2.126,33.

**¿El gobernador de Segovia a Oviedo?**

Sin que podamos garantizar la autenticidad de esta noticia, llegan hasta nosotros informes de que el gobernador de esta provincia, don Jesús Fernández Conde, será trasladado a Oviedo al frente de cuyo Gobierno civil quedará en la semana entrante. Parece que el sábado regresará a Segovia don Jesús, con objeto de despedirse.

Al consignar esta noticia volvemos a insistir que damos cabida de ella en nuestras columnas, a título solamente de rumor, pero sin poder confirmarla oficialmente oficialmente.

**Al vuelo**

**Un arierto**  
De un colega vallisoletano, en información de Segovia que firma España:

Las habitaciones que ocupa el general D. Dámaso Berenguer en el Alcázar «se encuentran orientadas al Norte, poseyendo amplios balcones desde los que se divisa el barrio de San Marcos, y los pueblos de Zamarramala y La Lastrilla».

Los ventanales, o los balcones, que puede usar Berenguer, son reducidos y no amplios, dan al Mediodía y desde ellos no se divisa ni Zamarramala ni La Lastrilla, sino el Pinar.

Por lo demás, estamos de acuerdo.

**No hay nada**

«La Nación» dice que el Gobierno no tiene nada con qué «abastecer».

Pero ¿y aquel «superávit» calvosotolista que «La Nación» careabaabastecer? ¿Dónde está? ¿Qué se hizo de él? ¿Ha desaparecido al cambiar la forma de Gobierno? Ayer sobraba y hoy nada hay. Ventajas e inconvenientes de manejar finanzas hipotéticas.

**Los intelectuales**

Otra vez la «perra» de los intelectuales. Que si fueron, que si vinieron, que si hicieron, que si no hicieron...

Pero bueno, ¿no son «intelectuales» los que trabajan con el entendimiento?

Por eso tienen tanto horror algunos a emplear la palabra intelectual. Porque han trabajado con todo, hasta con las manos, ¡pero con la cabeza...!

**Lo que será el Estatuto de Cataluña**

BARCELONA.—Un periódico dice que en el Estatuto de Cataluña, que será sometido a la aprobación de la Asamblea de la Generalidad, y que todavía no ha redactado definitivamente la Ponencia, entre otros artículos de importancia figuran algunos de los que dicho diario procura un avance.

Según el periódico en cuestión, en el Estatuto se consigna que el Gobierno de la Generalidad, dentro de los límites que señale el Estatuto, una vez aprobado por las Constituyentes, será ejercido por consuejros, bajo el control de un Parlamento propio y la superior autoridad de un presidente, que ejercerá el cargo durante seis años y que sólo podrá ser reelegido una vez. Respecto a los diputados a Cortes por Cataluña, elegidos de acuerdo con las disposiciones generales intervendrán únicamente en las deliberaciones que se definan en el articulado del propio Estatuto.

Lo que se refiere al mantenimiento del orden interior corresponderá a la Generalidad; pero mientras no tenga organizados sus servicios, intervendrá los de la República en forma adecuada al prestigio del Estado federal y del organismo autónomo. El Ejército, la Marina y la circulación fiduciaria corresponderán a la República española, y por lo que afecta a la enseñanza, Cataluña se dará una organización universitaria autónoma; pero vendrá obligada a enseñar en las escuelas la lengua castellana.

Tal es, según el periódico de donde tomamos la referencia, lo más importante del proyecto de Estatuto, y, si bien no puede garantizarse que el texto de los artículos corresponda exactamente al extracto hecho, si asegura la fidelidad del concepto,

**SEGOVIA REPUBLICANA**

Por escritura pública ante el notario de Segovia don Matías Martínez Pereda, se ha constituido con fecha 12 de Junio de 1931 una Sociedad Anónima titulada SEGOVIA REPUBLICANA para editar un periódico diario del mismo título.

El capital social es de 60.000 pesetas en 600 acciones nominativas de cien pesetas cada una.

Al llenar el Boletín de suscripción se remitirá al Tesorero de la Sociedad don Germán Elías o al domicilio social, Infanta Isabel, 16, Segovia, enviando la quinta parte de la cantidad total que se suscriba.

Los plazos sucesivos hasta el completo pago de las acciones suscritas, se solicitará de los señores accionistas a medida que las necesidades de la empresa lo requieran, pero siempre median-do al menos un intervalo de treinta días entre un plazo y el siguiente.

Cada plazo será de un veinte por ciento del total suscrito. Al recibir el Boletín, se remitirá por la administración de la Sociedad al señor accionista un resguardo provisional acreditativo de su suscripción, el cual se canjeará por los Títulos definitivos al terminar el pago de los plazos respectivos.

Con la garantía de la legal constitución de esta Sociedad, y bajo las condiciones señaladas, se invita a cuantos simpaticen con el propósito que nos mueve de sostener un diario republicano en esta capital, a que participen en nuestra empresa, llenando el Boletín adjunto en la medida de sus posibilidades o conveniencias.

**BOLETIN DE SUSCRIPCION**

**Emisión de 300 acciones de cien pesetas cada una a la par**

D. ....  
que reside en .....  
suscribe ..... acciones de SEGOVIA REPUBLICANA, que importan en total ..... pesetas y cuyo primer plazo de 20 por 100 de pesetas remito (1) .....

de ..... de 1931.

Firma del suscriptor, .....

(1) Aquí debe indicarse la forma del envío de la cantidad correspondiente.

**carnet local**

**Viajes**

Ayer permaneció en Segovia el industrial de Lastras de Cuéllar, don Domingo Vera; don Antonio López de Palazuelos y el señor Mendoza fabricante de embutidos de Cantimpalos.

—Para pasar una temporada al lado de su hermana, de Madrid ha llegado la señorita María Monpín.

—Hoy regresarán a Madrid nuestro compañero Carral con su esposa e hija.

Lamentemos muy sinceramente la ausencia del querido colaborador que tanto nos ha ayudado los días que ha permanecido entre nosotros.

**Natalicio**

Ha dado a luz una preciosa niña, la esposa del empleado en la Compañía de Caminos de Hierro del Norte con destino en Medina del Campo, don Luis Navas, e hija del industrial de esta capital don Evaristo Barrero. Enhorabuena.

**En una asamblea**

Para asistir a la Asamblea de empleados de Diputaciones se encuentra en Madrid, llevando la representación de la Corporación provincial de Segovia, don Jacinto Martín.

**De exámenes**

En la Facultad de San Carlos ha aprobado con brillantes calificaciones el 5.º año de Medicina, nuestro buen amigo el joven, José Useros.

**Final de un incidente**

Celebrado en el día de ayer el acto de conciliación entre los señores Tardón y Muñoz de Luna y habiendo sido retiradas por ambas partes litigantes las frases que recíprocamente pudieran haber vertido, molestas, quedó resuelto el incidente de la forma amigable que deseábamos y esperábamos de ambos señores. Muy sinceramente lo celebramos.

**De la Alcaldía**

**La Escuela Normal de maestros**

Ha visitado al alcalde una comisión de estudiantes del Magisterio, para hacerle saber verían con agrado fuera reintegrada a esta Capital la suprimida Escuela Normal de maestros, y rogar hagan cerca de los Poderes públicos las peticiones oportunas con dicho fin.

El señor Rincón les ha contestado que es una cuestión que tiene sobre la mesa, y que piensa visitar al ministro de Instrucción, y al director general de primera enseñanza señor Llopis, para interesarle la creación de dicha escuela. También se propone, con dicho objeto, presentar una moción escrita al Ayuntamiento.

**Una visita al ministro de la Guerra**

El ministro de la Guerra señor Azaña, tiene convocado al alcalde para mañana sábado, a fin de que le dé unas ampliaciones sobre las peticiones que se tienen formuladas.

**LA FUNERARIA DEL CARMEN se ha trasladado a la calle de Muerte y Vida, 19.**

**ES DE TODOS SABIDO**

Los calzados que vende la **Casa Matías**

**NO HAN ENCONTRADO HASTA AHORA COMPETIDOR**

**Elegancia. Duración. Baratura**

Para comprobarlo, haga sus compras en esta casa, que es la que siempre tiene las últimas novedades.

**PRECIO FIJO**

**PRENTE A LA CARCEL, ¿EH?**

**LUBRIQUE SU MOTOR CON ALASKO**

Concesionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 29.-MADRID

Representante en Segovia y su provincia: **FEDERICO BARAÑANO, Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA**

# INFORMACION TELEFONICA DE MADRID Y PROVINCIAS

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

## El Comité del partido socialista se reúne antes de la celebración de la Asamblea

Los guardias de asalto disuelven a los huelguistas telefónicos.—El conflicto tiende a mejorar

### El comandante Franco en libertad vigilada

Las asambleas de los empleados de Diputaciones y de los funcionarios judiciales

#### El cierre del mercado libre de valores

Madrid, 9 11 n.

Madrid.—Ha llegado una comisión del mercado libre de valores de Barcelona para protestar ante el Gobierno del acuerdo adoptado en el último Consejo de cerrar dicho mercado.

Han hecho presente su satisfacción por las manifestaciones que ayer hizo públicas el ministro de Economía. Visitaron al señor Nicolau, el que es dió cuenta de las manifestaciones que sobre esta cuestión hizo en el Consejo de ministros. También visitaron al señor Alcalá Zamora para exponerle el mal efecto que el acuerdo habla causado en Barcelona. Mañana se entrevistarán los comisionados con el señor Prieto.

#### El nuevo Código penal

Madrid.—El señor Jiménez Asua ha hecho algunas manifestaciones con referencia al nuevo Código penal. Confirmó que se suprimirá la pena de muerte y la de cadena perpetua, siendo la reclusión mayor la de veinte años. Dijo que en dos meses es imposible redactar un nuevo Código, pero que dentro de un año España tendrá una nueva ley penal.

Contestando a preguntas de los informadores añadió que el nuevo Código contendrá algunos artículos menos que el actual.

#### La labor del Comité del partido socialista

Madrid.—Esta tarde han continuado las tareas del Comité del partido socialista, estudiando diversas cuestiones que afectan a la organización obrera.

En la Asamblea del partido, que comenzará mañana, se estudiarán los temas sobre las relaciones con el Gobierno, una vez que terminen su labor las Cortes Constituyentes y el programa que debe llevar el partido a las Cortes.

La mayoría de las agrupaciones de provincias consideran que debe concluir la participación de los socialistas en el Gobierno cuando se apruebe la Constitución.

Se han recibido interesantes indicaciones de varias agrupaciones en relación con el problema de la tierra.

#### La huelga de Teléfonos

Madrid.—Entre los elementos huelguistas ha sido el de hoy el día de más nerviosidad. En las primeras horas de la mañana comenzaron a afuir obreros a los alrededores de la Telefónica, que continuaba custodiada por fuerzas de Seguridad y de la Guardia civil.

Los huelguistas se extendían a lo largo de la avenida de Pi y Margall, calles de Fuencarral y otras, con el fin de salir al encuentro de los empleados de la Telefónica que debían entrar a las ocho a prestar servicio. Se ordenó la vigilancia de esas calles.

Se produjeron algunas acciones violentas, deteniéndose a ocho individuos y a una señorita que se dedicaban a insultar a los que iban al trabajo. A uno de los detenidos se le ocupó una pistola, un punzón y una navaja. Todos fueron conducidos a la Dirección de Seguridad.

A mediodía un centenar de huelguistas intentó dar un mitin en la Plaza de España, desistiendo de ello y dirigiéndose a la Dirección de Seguridad, donde una comisión habló con el señor Galarza. A los restantes manifestantes les invitó la fuerza pública a que abandonaran aquel lugar, negándose a ello. Se pidió el refuerzo de los guardias de asalto, logrando dispersarlos.

En el domicilio de los sindicatos afectos a la C. N. T. la animación ha sido extraordinaria durante todo el día. En la fachada del local se colocaron grandes pizarras en las que aparecían redactados en términos violentos algunos carteles. Se censuraba en ellos a las autoridades, se atacaba a la Telefónica, asegurando que la huelga triunfaba en toda España y anunciando para mañana la huelga de la Standard y se aconsejaban actos de sabotaje.

También se anunciaba la próxima huelga de todos los sindicatos afectos a la C. N. T. y amenazaban con la incautación de los servicios telefónicos.

La Compañía recibe a centenares, instancias solicitando el reintegro al trabajo.

El ministro de Comunicaciones ha manifestado que la huelga tiende a mejorar.

#### Los diputados que se elegirán el domingo

Madrid.—En las elecciones del próximo domingo se elegirán los siguientes diputados: tres por Madrid, uno por la capital y dos por la provincia; uno Albacete; tres Badajoz; uno Barcelona, capital, y otro la provincia y otro Sevilla.

#### La asamblea de empleados de Diputaciones

Madrid.—Esta tarde se celebró en el Palacio de la Diputación provincial la sesión de apertura de la asamblea de funcionarios provinciales. Presidió el director general de Administración, señor Recasens Siches, el que tenía a su lado al señor Salazar Alonso, presidente de la Diputación madrileña.

El representante de Pontevedra explicó la génesis de esta asamblea, y el director de Administración pronunció un discurso diciendo que no quería prejuzgar el resultado de los debates, pero que podía asegurar que los justos anhelos de los funcionarios de las Diputaciones serían atendidos.

Después se procedió a la recepción de las credenciales de los asambleístas.

#### Asamblea de funcionarios judiciales

Madrid.—Continúan celebrándose las sesiones de la asamblea de funcionarios del poder judicial.

En la sesión de hoy se puso a discusión el tema de si los funcionarios judiciales y fiscales pueden desempeñar cargos de elección popular u otros ganados por oposición. Se patentizaron dos tendencias, una en favor y otra en contra, acordándose finalmente que las funciones judiciales deben estar bien definidas y separadas de otras cualesquiera.

#### Noticias de Barcelona

Barcelona.—En el café Catalán, de la Rambla de Canaletas,

el cabo de Marina José Sojo agredió a otro marino, dando con ello lugar a que se produjese una formidable protesta. Ambos marineros fueron trasladados al buque «Almirante Ferradiz», al que pertenecen.

—El gobernador civil ha manifestado que la huelga de teléfonos continúa en igual estado. El director de la Compañía ha protestado de los rumores que circulan de hallarse sin comunicación telefónica 5.000 abonados. Dijo también que se reciben numerosas peticiones de reingreso.

—El conflicto de puerto no ha variado. El gobernador civil, en vista de los daños que este conflicto produce a la ciudad, ha manifestado que los consignatarios

y los obreros deben meditar y adoptar medidas que eviten aquellos perjuicios.

—Varios cuentacorrentistas del Banco de Cataluña han visitado al alcalde para rogarle que vea el medio de ayudarles en la situación en que se encuentran. El alcalde ha dado traslado de esta petición, por telégrafo, al presidente del Consejo.

#### Dos penas de muerte

—Valencia.—En la cárcel de mujeres ha dado comienzo la vista de la causa contra la gitana María Bistamante y otra, que en el año 1929 dieron muerte, en el pueblo de Albaída, a un guardia civil. Había otros procesados en este sumario, pero se fugaron en el mes de Abril cuando se abrie

## Alcance de las 3 de la madrugada

Se han presentado en el Congreso 300 actas

Resulta muy difícil precisar la significación política de cada uno de los diputados

Mejoran los conflictos sociales de Valencia, Málaga, Granada y otras poblaciones

La caída de un aerolito origina explosiones e incendios

Varias noticias de interés

#### Hasta ahora van registrados en el Congreso 24 partidos políticos

Madrid, 10 3 m.

Madrid.—El número de actas presentadas hasta hoy en el Congreso se eleva a 276, mas las 25 de los diputados catalanistas. Entre las actas entregadas figura la del ex ministro de la Dictadura señor Calvo Sotelo.

Es tarea muy difícil obtener la significación política de estos 300 diputados. Sin embargo, de los datos adquiridos resulta que son 24 los partidos políticos que tienen representación en las Cortes.

Las actas presentadas corresponden a las siguientes agrupaciones políticas:

Socialistas, 61; radicales socialistas, 34; radicales de Lerroux, 31; derecha liberal republicana, 17, acción republicana, 15; federales, seis; republicanos de izquierda, seis; republicanos independientes, nueve; alianza republicana, tres; agrarios, tres; federales agrarios, dos; republicanos autónomos, dos; republicanos liberales demócratas, dos, y una cada una de las siguientes filiales: liberales agrarios, nacionales agrarios, agrarios independientes, castellanista agrario independiente, acción nacional, republicanos de derecha católica, tradicionalistas, republicanos de derecha tradicionalista, federales católicos, federales católicos gallegos y monárquicos sin rey al servicio de la República.

#### Fracaso de una huelga

Valencia.—En las primeras horas de la noche se reunieron algunos grupos de obreros en la plaza de Castelar, disolviéndose seguidamente de un modo pacífico, sin que dieran lugar a intervenciones de la fuerza pública.

Las tropas de Infantería que desfilaron por la población para dar sensatez de autoridad y de orden fueron recibidas con grandes aplausos.

Se ha desmentido la noticia de que el estado de guerra hubiera sido proclamado.

Al salir de una entrevista celebrada con el general Riquelme el gobernador, manifestó que se habían practicado 28 detenciones, entre los cuales no se encontraba la de ningún sindicalista, ya que todos los detenidos, entre ellos uno de Segovia, puestos a disposición de la autoridad, han hecho constar en sus declaraciones que en sus propósitos no entraba para nada afán alguno de reivindicaciones obreras, tratándose, por lo tanto, de gente que intentaba solo perturbar el orden.

Dijo también el gobernador que días pasados tuvo noticia de que se intentaba el asalto a algunos conventos, por cuyo motivo había adoptado las necesarias precauciones.

Ha hecho un llamamiento por medio de la Prensa para que los obreros no atiendan los requerimientos que se les hacen por gentes sin solvencia alguna, diciendo que está dispuesto a reprimir las alteraciones del orden y que se atenderá debidamente a los trabajadores que no tengan ocupación.

Todos los detenidos han ingresado en la cárcel.

El gobernador, a su paso por las calles fué objeto de generales aplausos, que agradeció, por el apoyo que suponen para el prestigio de la autoridad.

#### Levantamiento del estado de guerra

Málaga.—Ha regresado de Madrid el gobernador civil, confiriendo con el comandante militar para estudiar la posibilidad de levantar el estado de guerra, lo que se acordó después de un cambio de impresiones con la junta de autoridades.

#### Regantes desconfiados

Lorca.—En la junta celebrada por la comunidad de regantes para sacar a subasta las aguas de este término, se registraron algunos incidentes al oponerse algunos miembros de la comunidad a acatar los acuerdos, ya que manifestaron su falta de convencimiento de que las aguas reparitadas llegaran a cumplir su cometido.

ron las puertas de la cárcel. El fiscal pide la pena de muerte para dos de las procesadas.

El defensor solicita la absolución.

#### Detención de un comité de huelga

Sevilla.—El gobernador civil ha manifestado que, en vista de los actos de sabotaje que se vienen cometiendo con motivo de la huelga de Teléfonos, ha dispuesto la detención del comité de huelga, habiendo ingresado en la cárcel nueve de los doce individuos que forman ese comité.

#### El comandante Franco en su domicilio

Madrid.—A las seis de esta tarde abandonó el Hospital de Carabanchel el comandante Franco. Salió de dicho Centro por su pié, si bien se ve precisado a utilizar una muleta.

En un automóvil se dirigió a su domicilio, seguido de otro coche ocupado por policías, a los que se tiene encomendada la vigilancia del famoso aviador.

Benjamín Lote penetro en el templo y con una piedra de gran tamaño amenazó a la imagen, no descargando la piedra por la intervención de varios fieles. Detenido dicho individuo, se comprobó que estaba embriagado.

#### Un mitin político

Aranjuez.—En la Plaza de Toros se ha celebrado con gran animación y concurrencia, un mitin de propaganda de la conjunción republicano-socialista, representada por el candidato señor Martín de Antonio. Pronunciaron elocuentes discursos varias señoritas y el diputado electo don Eduardo Ortega y Gasset.

#### Noticias de Bilbao

Bilbao.—Se han declarado en huelga 250 obreros de los Altos Hornos.

La Unión General de Trabajadores prepara también la huelga en los talleres Euskalduna como protesta por el despido de unos obreros.

—La Diputación ha acordado encabezar con 25.000 pesetas una suscripción en favor de los perjudicados por las últimas inundaciones.

#### El ministro de Fomento en Asturias

Oviedo.—Ha llegado el ministro de Fomento, señor Albornoz, acompañado del director, general de Ferrocarriles.

Fué recibido por las autoridades y por numerosos amigos del partido radical-socialista. Almorzó en un café y seguidamente se dirigió a inspeccionar las obras del ferrocarril de Gijón Ferrol. Pernoctó en Luarca.

El sábado regresará a esta ciudad y el domingo emprenderá el viaje a Madrid.

Fué visitado por una comisión de ferroviarios que testimonió su agradecimiento por haber dispuesto el reingreso de los despedidos en 1917.

—Los huelguistas de Teléfonos han cometido algunos actos de sabotaje, cortando varias líneas telefónicas.

En la dirección de la Compañía se reciben bastantes instancias solicitando el ingreso.

#### La vuelta de un religioso ocasiona un motín

Ayamonte.—Al conocerse en esta población que había vuelto el P. Lumbrales, de los Paules, se amotinó el pueblo, viéndose obligado el alcalde a rogar al fraile que abandonase la población, lo que efectuó seguidamente.

#### Contra un gobernador

Córdoba.—La prensa ataca duramente al gobernador civil, que acaba de cesar, por su manifiesto fracaso en la resolución de los conflictos sociales planteados durante la época de su mando.

#### Despedida de un consul

Tetuán.—Por su acertada actuación en el consulado de esta ciudad y con motivo de su próxima ausencia, ha sido obsequiado con una comida de Isidoro Cajigas.

#### Quiebra por valor de tres millones de francos

Casablanca.—Un joven hebreo, que se dedicaba a operaciones de compra venta, y que disfrutaba de gran crédito, empezó a tener dificultades económicas hace quince días, habiéndose presentado contra él algunas demandas judiciales.

El hebreo ha huído, dejando un descubierto de tres millones de francos. Se supone que se encuentra en España, habiéndose dado órdenes para su detención.

#### La huelga de la Telefónica

Gijón.—A las diez de la noche, varios grupos de obreros huelguistas se situaron frente a las puertas de la Telefónica, a pesar de hallarse éstas guardadas por la fuerza pública.

La Guardia civil se vió obligada a intervenir, ante la actitud de los huelguistas, resultando gravemente herido de arma de fuego el obrero José Díez Fernández.

Después de la intervención de la Guardia civil los grupos se disolvieron, recobrando la ciudad su aspecto normal.

## CARNAVAL PERPETUO

Nos escriben desde Ch. dándonos cuenta detallada de lo ocurrido en aquel pueblo con motivo de la elección de diputados a Cortes.

Lo que se nos dice no será asombroso ni acaso insólito, pero por parecernos de una originalidad relativa, lo vamos a exponer lisa y llanamente porque en los tiempos que corren pudiera servir de lección a muchos correligionarios. Tiene, a nuestro juicio, algo de grotesco y algo de grave, según se entienda y según el concepto que se forme de los que lo propulsaron.

Aunque nos parece un poco extemporáneo, vamos a sacar a luz lo que el hecho tiene de sabroso.

El día 12 de Abril último, se eligieron en ese pueblo que designamos con Ch. ocho concejales y, a su instancia, fueron filia-dos, en la relación enviada al Gobierno civil al día siguiente de la elección, seis monárquicos y dos republicanos.

Anulada esta elección por la serie de defectos de que adolecía, pertenecientes todos a la antigua y caciquil usanza, se celebró otra el día 31 de Mayo siguiente.

El mismo grupo monárquico del 12 de Abril, eligió el 31 de Mayo, la misma mayoría de seis concejales, o sean iguales individuos, con la sola excepción de cambio de un padre por un hijo de los mismos nombre y apellidos. Y esa mayoría y la minoría, o sea el Ayuntamiento en su totalidad, se declaró, nada más, digo, nada menos, que republicano-radical-socialista.

¿Qué le parece al lector de este salto?

Verificada la elección de jueces, fiscales y sus suplentes el

día 7 de Junio siguiente, resultó triunfante la candidatura del mismo grupo local de donde resultó la mayoría para el Ayuntamiento y también se declararon todos los elegidos, republicano-radical-socialistas.

La minoría del Ayuntamiento y los derrotados en la elección de jueces, sigue en el mismo lugar, o sea del partido R. R. S.

De donde se infiere, lógicamente discurriendo, y se esperaba, por consiguiente, que, siendo allí, republicanos radicales socialistas hasta los gatos de las casas, el día 28 de Junio, en la elección de diputados a Cortes, no debía, no tenía que obtener sufragios ningún candidato que no fuese de la conjunción republicano-radical-socialista; pero, hete aquí, ¡oh desilusión! (para los ilusos solamente), que no ha sido así. Esta candidatura obtuvo: Redondo, 78 votos; Martín de Antonio, 77, y Romero, 76.

De los otros, Cano 102, Monedero, 82; Matesanz, 60; Contreras, 51, etc., hasta completar el número de 15 candidatos que obtuvieron sufragios.

Ante la elocuencia de los números y su resultado en este caso concreto, nos reservamos el comentario.

Se vé diáfano, por desgracia—extensiva a toda la provincia—que el caciquismo, aquel caciquismo que un cerebro febril auguró que iba a desterrar y lo aumentó—corregido, aumentado y refinado—, se ha infiltrado con reacción inaudita en las corrientes democráticas y abusando, como fué su norma en tiempos para él mejores, de su poderío sobre las masas pueblerinas e incautas, ha mixtificado esa corriente, dando a los causantes de nuestro

des crédito y de nuestra decadencia, a unos mayoría de votos y a otros, buena parte del botín. ¡Lástima que estas ocurrencias no tengan sanción!

No nos hacemos eco de este particular, ocurrido en Ch. más que con el deliberado propósito de que los caciques pueblerinos, en general sin entrañas y faitos de aprensión por la costumbre que tienen de llevarse todo de calle sin miedo a la ley ni al sentido común, queden al descubierto con su ruín enmascaramiento.

Y con el fin de que algunos ilusos se desenganen con estos ejemplos que el cacique pueblerino suele dar a menudo y a las primeras de cambio. Y que no se fien demasiado de los halagos a que suelen apelar generalmente, ya rememorando antiguas amistades, ya hechos que pasaron a la historia, porque con su recuerdo sólo persiguen (los caciques del cuento), obtener fruto provechoso de momento y llevar, si es posible, una vela a Dios y otra al diablo.

La gramática parda que esos caciques desarrollan, sin importarles un bledo que el crédito personal de los amigos así adquiridos pierda o gane con su compañía, no está al alcance de los buenos ni de los ilusos, porque la nobleza que dá el contacto con las personas decentes, se eclipsa en los feudos del caciquismo pueblerino, donde es carnaval todo el año.

## De re magisteril

La Asociación provincial del magisterio segoviano siente en estos momentos una gran satisfacción y una profunda gratitud; satisfacción al ver que desde primero del mes actual ya no hay ni un solo compañero que cobre los sueldos irrisorios de dos mil y dos mil quinientas pesetas, que nadie se decidía a hacer desaparecer, y que creemos ha de ser el primer paso para llegar muy en breve a la desaparición de esa estúpida barrera de dos escalafones, que divide en sectores al magisterio nacional. Esa división no debe existir y desaparecerá dejando libre el paso a todos y constituyendo al apretado haz de maestros con idénticas aspiraciones, con los mismos deseos del mejoramiento cultural de la nación.

Y esto, hay que proclamarlo, lo debemos exclusivamente, al Gobierno de la República en buen hora llegado a España; el Gobierno que ha visto los problemas latentes de España, que les tenía ya muy estudiados y

que sin las improvisaciones a que por desgracia estábamos harto sometidos, va aplicando con eficiencia y rectitud el oportuno remedio.

No hablamos de hacer otras consideraciones; no nos preocuparían otros problemas realmente interesantes cuales son la misión trascendental que a la escuela le está reservada, y solamente por egoísmo, por gratitud, los maestros, estamos obligados a prestar toda nuestra colaboración al Gobierno republicano. Pero esta colaboración debe ser incondicional y entusiasta, sentida, no con el estómago, sino con el corazón pensando que en nuestras manos está la masa moldeable de una futura estructuración de la Patria. Nosotros tenemos la gran responsabilidad del futuro y debemos abordarla sin escrúpulos ni temores, y si lo que pudiera suceder, alguno se sintiera sin ánimos para entregarse con ardor a esa trascendental misión mejor sería para él y para todos que antes de ser un mal servidor de la nación, renunciara a seguir desempeñando un cargo de tan enorme responsabilidad como el que hoy supone el de ser maestro de una escuela nacional.

El bien de la patria exige que entre sus servidores no se cuente ningún traidor.

JUAN MONJE

## Becerrada de los camareros

El día 17 del actual, a las seis de la mañana, los camareros de Segovia, a beneficio de su Montepío, organizan una becerrada con el siguiente cartel:

Los tres primeros becerras, serán torreados y muertos a estoque por las cuadrillas de Fermín Postigo (Acueducto), Antonio Hernanz (Rizadito) y Emiliano Matesanz (Finito II); banderilleros: Julián Esteban (Chicuelín), Saturnino Otero (Perejilto), Alfonso Muñoz (Panchito), Juan Luengo

(Segovianito), Modesto Luengo (Tripita), Jesús Izquierdo (El Zurdo) y Francisco Sanz (El Apóstol).

El cuarto becerra estará a cargo de la cuadrilla bufa, «Los Cuatro Ases».

La lidia estará dirigida por el veterano matador de novillos Vicente García (Mellaño), auxiliado por Cándido de la Cruz (Sansón).

Presidirá el festejo un plantel de bellas señoritas de la localidad.

## Deportes

La «Tour de France»

Se ha corrido la octava etapa de la XXV vuelta a Francia.

Los 106 kilómetros de camino llano que separan Bayona de Pau, fueron cubiertos por el vencedor de la etapa Pélissier, en tres horas veinticinco minutos.

A continuación se clasificaron Metz Leducq, Viaene y Thierbach.

A la cabeza de la clasificación general figura Pélissier.

Por naciones va Francia en primer lugar.

Noticias varias

El sábado 18, comenzará la Asamblea Nacional de Fútbol que se reune anualmente.

Aunque se había hablado de celebrar dicha Asamblea en La Granja, parece ser tendrá lugar en Madrid.

Han firmado su ficha de profesionales por el Madrid, Oivares del Alavés y Bestit del fenecido Europa.

Se cree además que el Madrid alineará la próxima temporada a Regueiro del Irún, y la famosa pareja de defensas internacionales Cirriaco-Quincoes.

El campeonato de Europa de la montaña

En el circuito Susa-Montecenisio, se ha corrido la cuarta carrera para el campeonato auto

## BALNEARIO SEGOVIANO

Baños de recreo Baños medicinales

Duchas. Amasamiento. Agua de mar artificial. Algas marinas. Baños sulfurosos alcalinos, salinos y de todas clases. Gabinetes de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baño. Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas, sífilis, escrofulismo, rigideces, articularde, neurastenia, histerismo, corea, anemia, enfermedades de la matriz y de sus anejos

Se han hecho grandes reformas en el Balneario

San Francisco, 23

Teléfono 88

**GRANDES TALLERES MECÁNICOS DE CONSTRUCCIÓN DE MUEBLES**

DE

### Clemente González Calvo

(ANTES CASA SESSE)

El dueño de esta antigua y acreditada casa, pone en conocimiento de su distinguida clientela y público en general, que en sus talleres mecánicos de ebanistería y tapicería, se siguen construyendo decorados de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, despachos, recibimientos, y en general toda clase de muebles a precios muy económicos, habiendo establecido para mayor garantía del público el PRECIO FIJO.

**VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS**  
PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

**JUAN BRAVO, 36** (junto a la Zapatería de Los Chicos)  
(Frente a la estatua de Juan Bravo)

TELEFONO 84

## Proyecto de Constitución aprobada por la Comisión jurídica

pública sin necesidad de prestar fianza ni caución de ningún género.

Art. 15. Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos, a no ser en virtud de sentencia ejecutoria.

El derecho a emigrar o inmigrar queda reconocido y no está sujeto a más limitaciones que las que establezca la ley.

El domicilio es inviolable. Nadie podrá entrar en el de un español o de un extranjero residente en España sino en virtud de decreto de juez competente, salvo los casos de urgencia o necesidad determinados en las leyes. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado, o de una persona de su familia, y en su defecto, de dos vecinos del mismo pueblo.

Art. 16. Queda garantida la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, excepto en el caso de mandamiento judicial en contrario.

Art. 17. Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que, por razones económicas y sociales, de interés general, impongan las leyes.

Art. 18. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la censura previa. El ejercicio de este derecho estará sometido a las normas de la legislación común.

Art. 19. Todo español podrá dirigir peticiones, individual o colectivamente, a los poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 20. Todos los ciudadanos participarán por igual del derecho electoral, conforme determinen las leyes.

Art. 21. El Estado podrá exigir de todo ciuda-

dano su prestación personal para servicios civiles o militares con arreglo a las leyes.

Las Cortes, a propuesta del Gobierno, fijarán todos los años el contingente militar.

Art. 22. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.

Para celebrar reuniones al aire libre será necesario el permiso de la autoridad.

Art. 23. Los españoles podrán asociarse libremente. Los fines de las Asociaciones y los medios de atenderlos no podrán ser contrarios a las leyes.

La libertad sindical queda reconocida. La ley regulará las circunstancias en que las Asociaciones sindicales podrán ser consideradas como organismos de derecho público, determinando su intervención en la política social y económica del Estado.

Toda Asociación deberá inscribirse en el Registro público correspondiente con arreglo a la ley.

Art. 24. Todos los españoles son admisibles a los empleos y cargos públicos, según sus méritos y capacidad. El sexo no podrá constituir, en principio, excepción al ejercicio de este derecho, ni autorizar para igual servicio, desigualdad en la remuneración.

Art. 25. Los funcionarios públicos serán nombrados con arreglo a las leyes. La separación del servicio, las excedencias, suspensiones y traslados sólo tendrán lugar en la forma y casos previstos por la ley.

Ningún funcionario podrá ser molestado ni perseguido por sus opiniones políticas.

Los funcionarios podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen ingerencia en el servicio público que les estuviere encomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas Asociaciones podrán recurrir ante los Tribunales con ra las decisiones de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.

Art. 26. Los derechos y garantías consignados en los artículos 14, 15, 18, 19, 22 y 23 podrán ser suspendidos total o parcialmente en todo el territorio nacional o en parte del mismo, por decreto del Gobierno, cuando así lo exija imperiosamente

la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminentemente gravedad.

Si estuvieren reunidas las Cortes, el Congreso resolverá sobre la suspensión acordada por el Gobierno.

Si estuvieren cerradas, el Gobierno deberá convocarlas para el mismo fin en el plazo máximo de quince días. A falta de convocatoria, se reunirán automáticamente el día decimosexto. Las Cortes no podrán ser disueltas antes de resolver.

Si estuvieren disueltas, el Gobierno dará cuenta al Congreso en el primer día de su reunión.

El plazo de suspensión de garantías no podrá ser nunca superior a dos meses. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo del Congreso a menos que estuviere disuelto.

El territorio para el que se declare la suspensión se registrará mientras tanto por la ley de orden público.

## CAPITULO II

Familia, economía y cultura

Art. 27. El matrimonio, base de la familia, está bajo la salvaguardia especial del Estado. Se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos.

Los padres están obligados, respecto de sus hijos, a alimentarlos, tenerlos en su compañía, educarlos e instruirlos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes.

Las leyes civiles regularán los derechos de los hijos habidos fuera de matrimonio y la investigación de la paternidad en defensa de éstos.

Art. 28. El Estado protege el derecho de propiedad individual y colectiva. El contenido, los límites y la extensión de este derecho serán fijados por las leyes, atendiendo a su función social. No se impondrá la pena de confiscación de bienes.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser transformada jurídicamente mediante expropiación forzosa por causa de utilidad social, que la ley definirá, determinando asimismo la forma de indemnización. Con iguales requisitos, la propiedad podrá ser socializada.

Art. 29. El trabajo, en sus diversas formas, es un deber social, y gozará de la especial protección de las leyes.

La República procurará asegurar a todo trabajador las condiciones mínimas de una existencia digna. Su legislación social se inspirará en la defensa del trabajador, regulando: los casos de enfermedad, accidente, paro forzoso, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los niños, especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario justo; los derechos del obrero español en el Extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económica jurídica de los factores que integran la producción; las instituciones profesionales que, a tenor del artículo 23, actúen como organismos de derecho público, y la participación de los obreros en la dirección y en los beneficios de las Empresas.

Art. 30. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Art. 31. El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado.

La enseñanza primaria es gratuita y obligatoria. El escolar tiene derecho a la enseñanza religiosa; pero el maestro no puede ser obligado a prestarla contra su conciencia.

La República legislará en el sentido de facilitar el acceso de todas las clases a las enseñanzas superiores, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda reconocida y garantizada en la Constitución.

Art. 32. Al Estado corresponde exclusivamente expedir los títulos profesionales y establecer los requisitos para obtenerlos. Una ley de Instrucción Pública determinará la edad escolar para los distintos grados, la duración de los periodos de escolaridad y el contenido mínimo de los planes de enseñanza.

Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de enseñanza con arreglo a las leyes